



CONSTRUCTORA "LAPO MORENO CIA. LTDA"

REGULADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RUC Nº. 2290316092001

SACHA - ORELLANA - ECUADOR

Joya de los Sachas, 08 de Abril de 2014



Sr. Ing.

CARLOS ALEJANDRO LAPO MORENO

.- En su despacho.-

Señor Ingeniero:

Para los fines legales consiguientes tengo a bien comunicarle que en la **CUARTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA CONSTRUCTORA "LAPO MORENO CIA. LTDA"**, realizada el día martes, ocho de Abril de 2014, se resolvió elegirlo a Usted por Unanimidad, **GERENTE** de la **CONSTRUCTORA**, para un período de **DOS AÑOS**, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la **CONSTRUCTORA**; misma que se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Francisco de Orellana, de la provincia de Orellana con fecha once de diciembre de dos mil siete y aprobada por la Superintendencia de Compañías de la Ciudad de Quito, mediante resolución Nro. 08. Q.II.000261 del 28 de Enero de 2008.

Lo felicito por esta honrosa designación y formulo los mejores augurios y éxitos en tan delicadas funciones de la Constructora.

Atentamente,

Sr. Maximino Lapo Moreno

PRESIDENTE DE LA CONSTRUCTORA LAPO MORENO CIA LTDA.

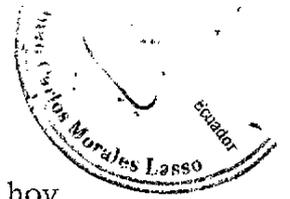
Yo, **Carlos Alejandro Lapo Moreno**, ingeniero de profesión, con nacionalidad ecuatoriana y mayor de edad **ACEPTO** desempeñar fiel y legalmente el cargo de **GERENTE** de la **CONSTRUCTORA "LAPO MORENO CIA.LTDA"** para el periodo que he sido electo.

Ing. Carlos Alejandro Lapo Moreno

C.I. 150051129-8

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN LA JO...

DIRECCIÓN, Calle 12 de Febrero y Misión Capuchina
TELEFONO. 2899-521 Fax: 02899-521 Cel. 0982811725



...YA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy nueve de Abril del año dos mil catorce, a las diez horas treinta y seis minutos, en una original y dos fotocopias.- Certifico.-


EL NOTARIO

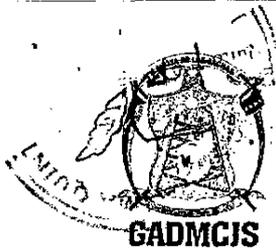


RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del señor **Ingeniero Lapo Moreno Carlos Alejandro**, y de conformidad con lo que establece el numeral dos del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, protocolizo en el Registro de instrumentos públicos del presente año a mi cargo el documento, referente a: **NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE GERENTE DE LA CONSTRUCTORA "LAPO MORENO CÍA. LTDA"**; en una original y dos fotocopias, quedando elevado a documento publico en todo su contenido legal.- La Joya de los Sachas, a nueve de Abril del año dos mil catorce. Doy fe.- Firmado, Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas.- Existe un sello.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, que antecede debidamente firmado y sellado en el mismo día de su protocolización.- Doy fe.-


Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial Nº 996



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



CERTIFICO.-

Que, en el Tomo UNO, Folio No. Ochenta y cinco al ochenta y siete, bajo el No. DIECINUEVE, queda legalmente registrado el nombramiento del señor CARLOS ALEJANDRO LAPO MORENO, en calidad de GERENTE, de la CONSTRUCTORA "LAPO MORENO CIA. LTDA. ".

La Joya de los Sachas, a 10 de abril de 2014.



Abg. Wilson Robert Bahamonde
Registrador de la Propiedad y Mercantil del GADMCJS (E)

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la legislación previsional en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial con fecha de la COPUA que antecede en 2 fojas y as igual al documento original presentado ante mí.
Quito, 04 de Julio 2014

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO